



DEC.ALC.SECC.1ra.N° 2132

LAS CONDES, 15 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4225 de fecha 17 de Diciembre del 2012, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2013.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010 .
- El Informe de Imputación N° 1825 de fecha 03 de Abril del 2013 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Abril del 2013.
- Lo dispuesto en el Artículo 3° letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, a contar del 15 de Abril al 31 de Diciembre del 2013, como beneficiarias(os) del Programa "Subsidio a la Mujer 2013" con hijos(as) en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadoras al cuidado de sus hijos(as), a las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	DOMICILIO	N° DE NIÑOS
1	MARUJA VASQUEZ VALDIVIA	██████████	PASEO ESCONDIDO 2471	1
2	KATHERINE KUBOTA GONZALEZ	██████████	CERRO MARMOLEJO 866	1
			TOTAL CAUSANTES	2

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$17.600 por 16 días de mes de Abril y \$ 33.000.- mensuales por los meses de Mayo a Diciembre del 2013, a las(los) beneficiarias(os) indicadas(os) en el punto N° 1 precedente, por cada niño(a) señalado(a) en el respectivo punto.

3.- La municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a la guardadora determinada por las(os) beneficiarias(os), previo mandato otorgado por ésta(te) al municipio y presentación del certificado correspondiente.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
 JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
 - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
- Dir.Adm. y Finanzas
 - Depto. de Finanzas
 - Contraloría Municipal
 - Decom.
 - Daas. (3)
 - Of. de Partes.

